



DECRETO N° 4253/

LAJA, noviembre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Fredyth Rojas Cárcamo, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores del CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- DESIGNASE en el Departamento de Educación Municipal, a la funcionaria que se indica, en el establecimiento y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	María del Carmen Cuevas Gómez
R.u.t.	10.384.469-k
Establecimiento	CEIA "Rubén Campos López"
Cargo	asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores
Jornada	44 horas
Inicio	09 de noviembre 2009
Hasta	término licencia médica presentada por el Sr. Fredyth Rojas C.
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Fredyth Rojas C.

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NOB/PLM/AMR/Irc *09/11/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233